



Excmo. Cabildo Insular  
de La Gomera  
C/ Profesor Armas Fernández Nº 2  
S/S Gomera – CP:38 800  
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

S/S Gomera Fecha:  
Dependencia: CULTURA Y  
DEPORTES  
S/Ref. :  
N/Ref. :  
Asunto: SUBVENCIONES 2011

## ANUNCIO

Aprobadas por la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en sesión ordinaria celebrada el 25/02/2011, las **“Bases que han de regir la concesión de subvenciones o ayudas a aquellas entidades y asociaciones, sin ánimo de lucro, que realicen actividades deportivas, musicales, culturales y educativas durante el ejercicio de 2.011”**.

Por el presente se abre convocatoria pública para presentación de solicitudes por un plazo de **VEINTE DIAS NATURALES**, a contar desde el 24 de marzo de 2011, hasta el 12 de abril de 2011, por los conductos que a continuación se especifican y en horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 12:00 horas los sábados.

*Las solicitudes de subvención, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, conforme al modelo oficial establecido, y junto a la documentación requerida, deberán presentarse en:*

- *Registro General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Calle Profesor Armas Fernández, nº 2, C.P. 38800.- San Sebastián de La Gomera.*
- *En cualquier otro de los señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Las aludidas Bases y solicitudes se encuentran a disposición de los interesados en los Servicios de Cultura y Deportes de la Corporación Insular, sitos en la planta primera del Edificio Sede de la misma (C/ Profesor Armas Fernández, nº 2, en San Sebastián de La Gomera), en los días y horas citados con anterioridad, y en la página web del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, cuya dirección es <http://www.cabildogomera.org>.

San Sebastián de La Gomera a, 28 de febrero de 2.011.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo